



MENDOZA, 16 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8420/18 en el que el egresado Nicolás Javier GARCÍA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS al egresado Nicolás Javier GARCÍA (D.N.I. N° 28.749.459) nacido en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de febrero de 1981, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de abril de 2018 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **370**

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO